



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2012.

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas cuarenta minutos del día 7 de junio de 2012, el Comité de Autoridades Competentes de la cuenca del Ebro, presidida por don Xavier de Pedro Bonet, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón:	D. Alfredo Cajal Gavín
Cantabria:	D. Emilio Flor Pérez
Cataluña:	D. Josep Enric Llebot i Rabagliati
Castilla La Mancha:	D. Aquilino Iniesta López
La Rioja:	D ^a . Cristina Maiso Fernández
Navarra:	D. Andrés Eciolaza Carballo
Comunidad Valenciana:	D. José Alberto Comos Guillem
País Vasco:	D. José M ^a Sanz de Galdeano Equiza

POR LOS ENTES LOCALES:

Federación Española de Municipios y provincias:	D. Jesús Pérez Pérez D. Carlos Bone Amela D. Joan Castor Gonell Agramunt
--	--

SECRETARIA: D^a M^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz

En primer lugar toma la palabra el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro para expresar la importancia que este Comité de Autoridades Competentes tiene para la Confederación Hidrográfica del Ebro y para la presidencia de la misma. Añade que el tema que hoy se va a debatir ha contado con la amplia colaboración y participación de las Comunidades Autónomas de la cuenca.

Seguidamente, la Secretaria General da lectura a las excusas y delegaciones de asistencia producidas para esta sesión: don Modesto Lobón Sobrino, Consejero de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega la representación del Gobierno de Aragón en don Alfredo Cajal Gavín, Director del Instituto Aragonés del Agua; don Javier Ruza Rodríguez, Subdirector General de Gestión integrada del Dominio Público Hidráulico de la Dirección General del Agua del MAGRAMA, excusa su asistencia y delega su voto en don. Xavier de Pedro Bonet, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro; don Antonino Burgos Navajas, Consejero de Vivienda y Obras Públicas del Gobierno de La Rioja, excusa su asistencia y delega la representación del Gobierno de La Rioja en doña Cristina Maiso Fernández, Directora General de Justicia e Interior; doña Lourdes Goicoechea Zubelzu, Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega en don Andrés Eciolaza Carballo, Director General de Medio Ambiente y Agua del Gobierno de Navarra; don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, excusa su asistencia y delega la representación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el Director de Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en Aragón don Ricardo Zarzuelo Arnal, y en el caso de no poder asistir, se delega el voto en don Xavier de Pedro Bonet; doña Marta García de la Calzada, Presidenta de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, excusa su asistencia y delega en don Aquilino Iniesta López, Director-Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha; don Luis Alberto Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León, excusa su asistencia; don Juan Urbano López de Meneses, Director General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, excusa su asistencia y delega su voto en don Xavier de Pedro Bonet; don Fernando Juan Collado Simón, Capitán Marítimo de Tarragona, vocal representante del Ministerio de Fomento, excusa su asistencia; don Kalín Nikolov Koev, Subdirector General de Aguas del Gobierno de Cantabria, excusa su asistencia y delega la representación del Gobierno de Cantabria en don Emilio Flor Pérez, Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria y don Iñaki Urrizalqui Oroz, Director General de la Agencia Vasca del Agua, excusa su asistencia y delega en don José M^a Sanz de Galdeano, Director de Planificación y Obras de la Agencia Vasca del Agua.

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR..

El Presidente se refiere al Acta de la sesión anterior, de fecha 25 de octubre de 2010, que se remitió junto con la convocatoria, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos. Al no producirse intervenciones, el Acta queda aprobada.

2.- INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE INUNDACIÓN (EPRI) EN LA DEMARCIÓN DEL EBRO, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7.4 DEL REAL DECRETO 903/2010, DE 9 DE JULIO, DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIÓN.

El Presidente informa que la Directiva 2007/60/CE, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación ha sido traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, que regula los procedimientos para realizar la evaluación preliminar del riesgo de inundación, que debería haberse finalizado antes del 22 de diciembre de 2011; los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación que deberán elabo-

rarse antes del 22 de diciembre de 2012; y por último los planes de gestión del riesgo de inundación que deberán aprobarse y publicarse antes del 22 de diciembre de 2015.

Seguidamente el Presidente cede la palabra a la funcionaria Jefe del Proyecto, doña M^a Luisa Moreno Santaengracia, quien con la ayuda de un power point, informa que el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables se está elaborando en todas las cuencas hidrográficas españolas para cumplir con la Directiva Europea relativa a la evaluación y gestión de riesgos de inundación, norma que obliga a los países miembros a definir las áreas con un riesgo de inundación significativo; a elaborar en esas áreas mapas de peligrosidad y riesgo y a redactar planes de gestión y medidas coordinados entre las administraciones con competencias en ordenación del territorio y gestión del dominio público hidráulico. Explica pormenorizadamente a los vocales del Comité de Autoridades Competentes las distintas fases previstas en el Real Decreto para la evaluación y gestión de los riesgos de inundación en la Demarcación del Ebro, y detalla cómo se ha llevado a cabo esta primera fase de la evaluación preliminar del riesgo de inundación, los criterios seguidos, las zonas más sensibles detectadas, los contactos que se han mantenido con las nueve Comunidades Autónomas, e informa que el trabajo ha tenido un seguimiento nacional a través del Grupo de Inundaciones en el que también participa la Dirección General de Protección Civil. El periodo de consulta pública de la documentación correspondiente a la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica del Ebro (EPRI), prosigue informando, ha sido de tres meses, desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2011, y al mismo se presentaron siete alegaciones: Protección Civil de La Rioja, Protección Civil de la Generalitat Cataluña, Agencia Catalana del Agua, don David Rovira del grupo municipal de la CHA del Ayuntamiento de Nonaspe, doña Cristina Martín, don Pedro Luis Sáinz Terrado y don Esteban Sáinz Barrera. Todas ellas fueron informadas y contestadas, según consta en la documentación remitida a los vocales.

El Presidente indica que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.4. del Real Decreto 903/2010, es por lo que se somete a informe del Comité de Autoridades Competentes el resultado de la evaluación preliminar del riesgo de inundación toda vez que se ha cumplimentado el trámite de sumisión a información pública y se han analizado las alegaciones presentadas en dicho periodo.

El Comité de Autoridades Competentes emite informe favorable sobre la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI).

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente indica que este órgano debe servir para la protección del dominio público, en la lucha contra las especies invasoras, la protección de la calidad de las aguas, e insta a las Comunidades Autónomas a presentar temas a estudiar por este órgano, y a formar grupos de trabajo que podrían reunirse en las propias Comunidades Autónomas, para poder ganar en eficacia.

Don José M^a Sanz de Galdeano corrobora que en el Cantábrico Oriental se ha seguido la misma metodología y afirma que en los temas de inundabilidad es preciso mantener una estrecha colaboración entre todos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.

APROBADA